

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Alcazar de San Juan y su partido.

Hago saber: Que por doña Pilar Delgado Molina y don Pedro Rosés Delgado, viuda e hijo, respectivamente, del finado don Pedro Rosés Bascañana, ha sido solicitada la cancelación de la fianza constituida por éste en el Banco de España de Albacete, con depósito en papel del Estado, para el ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de seis meses, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Ciudad Real, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra dicha fianza, bajo apercibimiento que en otro caso transcurrido dicho plazo sin formularse reclamación se devolverá el depósito a sus herederos.

Alcazar de San Juan, 17 de noviembre de 1967.—El Secretario.—El Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—8.848-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Antonio Díaz del que se desconocen más datos, al parecer, propietario del automóvil marca «Simca Aronde», ostentando matrícula 992-MK-75, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 572/67, instruido por aprehensión del referido vehículo, que ha sido valorado en diez mil pesetas (10.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de diciembre de 1967, a las once treinta horas para ver y fallar el mencionado expediente, que se celebrará en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que for-

me parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpaados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.891-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal. Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de diciembre de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar dichos expedientes, que se celebrará en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración, son los siguientes:

Expediente 623/67.—Automóvil marca «Volkswagen», carente de matrícula, número de motor 1-0373378 y bastidor 1-0160036, valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 630/67.—Automóvil marca «Opel», matrícula ES-L-833, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 634/67.—Automóvil marca «Alfa Romeo», tipo «Giulia Sprint G.T.V.», carente de placa de matrícula, motor AR-00536 por 07097, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 636/67.—Automóvil marca «Taurus 17M», ostentando matrícula WAT 357, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 639/67.—Automóvil marca «Volkswagen», carente de matrícula, motor número 3450129 y bastidor 779395, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 640/67.—Automóvil marca «Volkswagen», carente de matrícula, motor 1-0785424, bastidor 1-0100574, valorado en 25.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de

Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpaados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, significándoles que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.890-E.

Por el presente se notifica a Norbert Lehnert, domiciliado en Kerkheim (Alemania), Sendelbacherweg, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 644/67, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroën», modelo ID 19, matrícula alemana F H-C 806, que ha sido valorado en cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de diciembre de 1967, a las once treinta horas para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpaados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.892-E.

Se pone en conocimiento de Dietrich Sigfried Weimer, cuyo domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 602/67, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Fiat 600», carente de matrícula, habiendo, al parecer, osten-

tado la BO-HV-635, y que ha sido valorado en tres mil pesetas (3.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de diciembre de 1967, a las once treinta horas para ver y fallar el mencionado expediente, que se celebrará en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.893-E.

Por el presente se notifica a Luis Gramática, de profesión médico, cuyo domicilio actual se desconoce, y a Julio César Perito, domiciliado en París, plaza de la Sorbona, no constando el número, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 628/67, instruido por aprehensión del automóvil marca «Hillman», ostentando matrícula de Virginia 999-685, que ha sido valorado en diez mil pesetas (10.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de diciembre de 1967, a las once treinta horas para ver y fallar el mencionado expediente, que se celebrará en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales ma-

triculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles asimismo que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.888-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

SUR DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas del Sur de España la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Francisco Martagón Quiros.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Caudal de agua solicitado: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Almagén.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Teba.

De conformidad con lo siguiente en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes posteriores, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publi-

cación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Málaga (paseo de Reding, número 6), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará en las oficinas de esta Comisaría de Aguas antes dichas, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, y que será suscrita por los mismos.

Málaga, 21 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo. 2.396-D.

Comisiones Administrativas de Puertos

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Pago de cupones de obligaciones

Empréstito de 50.000.000 de pesetas, autorizado por Ley de 9 de mayo de 1950; ampliado a 78.000.000 por Ley de 22 de diciembre de 1955

A partir del 31 de diciembre próximo se pagará en las oficinas de esta Comisión Administrativa, calle Pedro Muñoz Seca, número 23, mediante su presentación, bajo factura cuadruplicada que se facilitará gratuitamente a los tenedores por esta Entidad, los siguientes cupones de vencimiento 31 de diciembre de 1967.

Puerto de Santa María, 30 de noviembre de 1967.—El Secretario accidental, José L. López.—El Vicepresidente, M. Alvarez Aguirre.—7.698-A.

Número del cupón	Serie	Integro del cupón — Pesetas	Utilidades — Pesetas	Líquido del cupón — Pesetas
36	«A»	25,00	6,00	19,00
35	«B»	25,00	6,00	19,00
34	«C»	25,00	6,00	19,00
33	«D»	25,00	6,00	19,00
23	«E»	25,00	6,00	19,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

A los efectos previstos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»
Características y finalidad: Ampliación de la subestación de transformación de astillero, instalando un transformador de 180 MVA. 230/56/12 KV.

Presupuesto: 27.731.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Lo que se hace público para que pueda examinarse el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial de In-

dustria, Sección de Electricidad, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.—8.875-C.

A los efectos previstos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»
Características y finalidad: Ampliación de la subestación de transformación de Puente San Miguel, instalando un transformador de 180 MVA. 230/55 KV., con sus aparatos complementarios de protección, medida y maniobra, a los fines de

recibir en su día la energía suministrada a 200 KV por la línea Soto de Ribera-Puente San Miguel.

Presupuesto: 42.296.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Lo que se hace público para que pueda examinarse el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial de Industria, Sección de Electricidad, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.—8.876-C.

TERUEL

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número YN 8.353.
Peticionario: «Rivera Bernad, S. A.»
Finalidad: Mejorar suministro de energía eléctrica en Urrea de Gaén (Teruel).
Características: Línea eléctrica trifásica y estación transformadora.
Tensión: 10 KV.
Longitud: 676 metros.
Conductor: Cable aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados.
Origen: Línea Albalate-Urrea, de Gaén, Híjar-La Puebla de Híjar.
Término: E. T. a construir en Urrea de Gaén.

Potencia: E. T. 50 KVA.
Presupuesto: 152.000 pesetas.
Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de inspección de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, plaza del General Varela, número 5, Teruel, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 25 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Virgilio Soria.—3.728-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual, «Antonio Martí Martín-Fernández, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Martí Martín-Fernández».
Domicilio: Calle Duggi, número 35, Santa Cruz de Tenerife.
Título de la publicación: «Teneriffa Wochen».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife.

Ejemplares de tirada: 8.000.
Formato: 32 por 22 centímetros.
Precio: De 15 a 20 pesetas.
Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y comentarios turísticos con destino a la población estable y fluctuante alemana. Comprende temas informativos, folklóricos, pintorescos y descriptivos con predominio de la nota gráfica.

Director: Antonio Martí y Martín Fernández R. O. P número 1.727.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.121-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Luis Pamies Diez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis Pamies Diez».
Domicilio: Calle José Sánchez Pescador, número 2, Badrid.

Título de la publicación: «Cartelera»
Lugar de aparición: Madrid.
Ejemplares de tirada: 2.500.
Formato: 15,5 por 10,5 centímetros.
Precio: Tres pesetas.
Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de programación de espectáculos. Comprende los temas de: Películas de la semana, Programas de cines y teatros, Relación de salas de fiestas, museos, farmacias de guardia y Pasatiempos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1967.

Título de la publicación: Cine programa.

Lugar de aparición: Madrid.
Ejemplares de tirada: 2.500.
Formato: 15 por 10,5 centímetros.
Precio: Tres pesetas.
Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de programación de espectáculos. Comprende los temas de: Películas de semana, Programas de cines y teatros, Relación de Salas de fiestas, museos, farmacias de guardia y Pasatiempos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1967.

Título de la publicación: «Goleada»
Lugar de aparición: Madrid.
Ejemplares de tirada: 4.000.
Formato: 15 por 10,5 centímetros.
Precio: Tres pesetas.
Periodicidad: Semanal. (Durante la temporada oficial de fútbol.)

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Resultados numéricos de fútbol de los partidos jugados los domingos por la tarde. Comprende los temas de: Resultados numéricos de clasificaciones y encuentros de fútbol.

Esta publicación se viene editando desde el año 1946.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—8.881-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Luis Ruiz Galiana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis Ruiz Galiana».

Domicilio: Poblado dirigido de Fuenarral, bloque 35, número 915, Madrid.
Título de la publicación: «Roca Viva».
Subtítulo: «Boletín de la Campaña pro Moralidad y Fex».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 15 por 21 centímetros.
Número de páginas: De 32 a 48.
Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Defensa y propagación de la fe y moral cristianas. Comprende todos los temas relacionados de alguna manera con esos dos puntos capitales, en forma de artículos, comentarios e informaciones.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—8.888-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Dirección General de la Guardia Civil», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Dirección General de la Guardia Civil».
Domicilio: Calle Guzmán el Bueno, 122, Madrid.

Director general: Don Antonio Cores Fernández Cañete, Secretario general: don José Calero Hernández.

Título de la publicación: «Guardia Civil».

Subtítulo: «Revista Oficial del Cuerpo».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 30 x 20 centímetros.
Número de páginas: 74.
Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 55.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer llegar a todos los miembros del Cuerpo las noticias de interés profesional, legislación y cuantas materias sean de interés para el servicio. Comprende los temas de: Arte, Derecho, Servicio fiscal, Ciencias, Letras, Moral, Técnica militar, Servicio rural, Técnica policial, consultorio, concursos, panoramas mundial, actualidad nacional, actos, miscelánea, deportes, página de la mujer y Pasatiempos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—8.887-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósito números T. 846.233, T. 860.901, T. 886.500, T. 918.960, T. 922.369, T. 970.674, A. 7.272, A. 50.066, A. 84.727, A. 127.429 y A. 197.129, I. 75.976, I. 75.979, de pesetas nominales 38.500, 13.000, 75.000, 7.500, 50.000, 20.000, 21.500, 25.000, 28.500, 39.700, 28.500, 100.000 y 3.000, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, menos el último, que es de Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión 1935, a favor de don Pedro Piñán Malvar, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián Herador.—3.746-8.

AMURA, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Amura, Sociedad Anónima», para la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que habrá de tener lugar en el domicilio social (avenida de José Antonio, 672, de Barcelona) a las diez horas del próximo 27 diciembre, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos del día 28 de diciembre, también de 1967, en segunda convocatoria.

La Junta general extraordinaria es convocada a instancia del Administrador único de la Sociedad por estimarla conveniente a los intereses sociales y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de diciembre de 1967.—«Amura, S. A.»: El Administrador, Antonio Triay Llopis.—3.747-11.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 1, correspondiente a las obligaciones simples, 6,3259 por 100, emisión 1967, de esta Sociedad, números 1 al 240.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 30 de diciembre de 1967, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto, 31,6295 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Hispano Americano, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.
Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.744-5.

LA LOMA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 17 de los Estatutos sociales, Junta general extraordinaria de «La Loma, S. A.», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 del mes de diciembre de 1967, a las once (11) horas de su mañana, en la calle Juan Bravo, número 25, primero derecha, A. Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Reducción del capital social.
- 3.º Redacción y aprobación del acta por un representante de la mayoría y otro de la minoría.

Con idéntico orden del día se celebrará, si no hubiera quórum suficiente en primera convocatoria, en segunda, la referida Junta general extraordinaria el día 29 de diciembre de la misma hora y en el mismo lugar anteriormente indicados.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas que, según los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales, tengan derecho de asistencia para que depositen, dentro del plazo legal, los títulos y documentos representativos de su propiedad en la Caja social.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—J. L. Ruiz-Navarro, Consejero en funciones de Secretario.—8.902-C

COMPANIA INDUSTRIAL EXPENEDORA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle María de Molina, número 39, de esta capital, el día 29 de diciembre de 1967, a las doce de la mañana, en primera convocatoria,

y si procediera, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para una emisión de bonos de tesorería.

2.º Autorización al Consejo de Administración para sucesivos aumentos de capital social, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Presidente, Alfonso Pierra Viña.—8.961-C.

KENAF ESPAÑOL, S. A.

En liquidación

A efectos de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada a virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Santiago Pelayo, de fecha 15 de julio de 1967, siendo el balance de liquidación el siguiente:

A C T I V O		Pesetas
Cajas		3.946,24
Bancos		58.383,09
Pérdidas y Ganancias		12.000.000,00
		12.062.329,33
P A S I V O		Pesetas
Cuentas corrientes		62.329,33
Capital		12.000.000,00
		12.062.329,33

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Liquidador.—8.862-C.

UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

Muñoz León, 8

Por acuerdo del Consejo de Administración, en uso de las facultades que le conceden los vigentes Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 28 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, o caso necesario al siguiente día e igual hora para tratar de:

Propuesta de ampliación de capital.
Sevilla, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario, Salustiano González Martínez. 3.745-6.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).